

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos para el curso 2024/2025. (2025062453)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 2024 por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2024/2025 (DOE núm. 97, de 21 de mayo de 2024), a tenor de lo dispuesto en su artículo 9 y a propuesta de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas obligatorias que se relaciona en el anexo I.

Denegar las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas obligatorias que se relaciona en el anexo II.

Segundo. Denegar las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas postobligatorias que se relacionan en el anexo III.

Tercero. La presente resolución se trata de un último acto de concesión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

O bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que la parte interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de junio de 2025.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

ANEXO I
SOLICITUDES CONCEDIDAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS

Localidad: CÁCERES	Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL
---------------------------	---

1	MOSER ---	LAZLO	NUEVO
2	PREAUD ---	ANAIIS	NUEVO

Localidad: CAMINOMORISCO	Residencia: I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN
---------------------------------	--

1	HERNÁNDEZ BLANCO	ALEJANDRO	NUEVO
2	LÓPEZ CAMPÓN	AARÓN	NUEVO

Localidad: JARAÍZ DE LA VERA	Residencia: E.H. SAGRADOS CORAZONES
-------------------------------------	--

1	SARAIBA IGLESIAS	JOEL	NUEVO
2	SARAIBA IGLESIAS	PABLO JAVIER	NUEVO

**DOE**

NÚMERO 117

Jueves 19 de junio de 2025

35415**ANEXO II****SOLICITUDES DENEGADAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS****Localidad: HERVÁS****Residencia: I.E.S. VALLE DE AMBROZ**

1

SIMÓN GÓMEZ

CLAUDIA

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

ANEXO III
SOLICITUDES DENEGADAS ENSEÑANZAS POST-OBLIGATORIAS

Localidad: CÁCERES**Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL**

1	ARAGÓN VALERA	ÁLVARO
---	---------------	--------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

2	BRIEGAS MADERA	MANUEL
---	----------------	--------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

3	QUINTANA TIMÓN	CÉSAR
---	----------------	-------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

4	RODRIGUES CAMPOS	MARYANA HASTENRETER
---	------------------	---------------------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

5	RODRÍGUEZ CABANILLAS	ALEJANDRO
---	----------------------	-----------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

6	RUBIO MELO	LUCÍA
---	------------	-------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

Localidad: NAVALMORAL DE LA**Residencia: I.E.S. ZURBARÁN**

1	TURBI MATOS	LAURA
---	-------------	-------

- RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENCIA.

• • •